



RESOLUCION R-Nº 1110-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2025

Expte. Nº 115/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Juan Pablo CAYO MATURANO, Secretario Ejecutivo del Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio para la realización del Taller denominado: "Robótica Aplicada: Creatividad Técnica y Pensamiento Proyectual en el Aula", a llevarse a cabo con modalidad presencial desde el 28 de agosto y hasta el 3 de octubre del corriente año, en la Sede de SUETRA, sito en calle Mendoza 185 de esta ciudad de Salta.

QUE este Taller persigue los siguientes objetivos: a) brindar a los y las docentes herramientas teórico-prácticas para integrar la robótica en sus propuestas pedagógicas, considerando el enfoque de la enseñanza por proyectos y el uso de tecnologías abiertas y accesibles; b) fortalecer las capacidades técnicas en programación, electrónica básica y diseño de soluciones automatizadas, a partir del uso de placas Arduino y componentes complementarios, favoreciendo la aplicación en proyectos interdisciplinarios; c) incentivar el desarrollo de competencias transversales como la creatividad, la colaboración, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, desde una perspectiva que valore tanto el proceso como el producto final; d) acompañar la reflexión pedagógica sobre el rol del docente técnico como mediador de saberes significativos, capaz de contextualizar la robótica en función de las necesidades y potencialidades del entorno.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA aconseja se apruebe y declare de interés la realización de esta actividad, informando que se lleva a cabo en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre SUETRA y esta Universidad. Asimismo, expresa que no se solicita financiamiento para el desarrollo de la actividad.

QUE dicho Convenio de Cooperación suscripto entre ambas partes fue aprobado mediante Resolución R-Nº 0077-2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y a lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

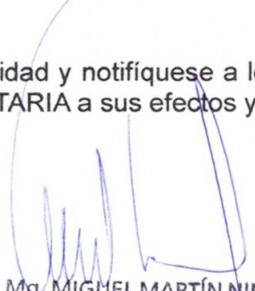
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y declarar de interés el Taller denominado: "Robótica Aplicada: Creatividad Técnica y Pensamiento Proyectual en el Aula", a llevarse a cabo con modalidad presencial desde el 28 de agosto y hasta el 3 de octubre del corriente año, en la Sede de SUETRA, sito en calle Mendoza 185 de esta ciudad de Salta, en el marco del Convenio de Cooperación suscripto con Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA), aprobado mediante Resolución R-Nº 0077-2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSTARIA a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA